

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°35/2025 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE

ACCESORIOS DE TANQUE D9-938” ID N° 468.223

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, Departamento Central, a los 12 días del mes de setiembre del año dos mil 2025, siendo las 14:00 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Pico c/ Río Paraná, sala de reuniones de la Gerencia de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°35/2025 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ACCESORIOS DE TANQUE D9-938” ID N° 468.223**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

- a) Número de PAC: 468.223
- b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2025 en el Objeto de Gasto, 243 “Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina”.

- c) Monto del PAC: ₡ 782.141.203
- d) Forma de adjudicación: Por Total.
- e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 749/2025 los funcionarios: Jazmín Caballero, Gerente de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente; Walter López, Gerente de Planta Villa Elisa. ; y Rafael Eguiazú, Director de Proyectos y Obras.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

3.1. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS:

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que, en fecha 12 de setiembre de 2025, siendo las 09:15 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas físicas las empresas **SENA INGENIERÍA S.A., TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. y FIERROS GUARANI de MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ** las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) SENA INGENIERÍA S.A.	2) TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	3) FIERROS GUARANI de MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ
Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento de Oferta	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta ₡: 578.784.491 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora. Monto total asegurado ₡: 40.000.000 Vigencia de la Póliza: De 12/09/2025 a 10/03/2026, 179 días.	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta ₡: 584.641.203 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado ₡: 43.017.766 Vigencia de la Póliza: De 12/09/2025 a 19/02/2026, 160 días	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta ₡: 625.712.800 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado ₡: 40.000.000 Vigencia de la Póliza: De 04/09/2025 a 22/01/2026, 140 días

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°35/2025 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE
ACCESORIOS DE TANQUE D9-938” ID N° 468.223

3.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE LA APERTURA DE OFERTAS

➤ OBSERVACIONES DEL OFERENTE SENA INGENIERIA S.R.L.:

- La empresa Fierros Guaraní presenta con su oferta constancia de seguro social con fecha vencida la misma debe tener fecha actualizada al momento de la apertura.

RESPUESTA: Conforme a la metodología de evaluación adoptada, en cumplimiento del Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, numeral 2) “Evaluación basada en precio”, el análisis técnico y económico fue realizado únicamente respecto a la oferta más económica, igualmente, las observaciones respecto a las documentaciones formales son analizadas en la etapa correspondiente de la evaluación.

- La empresa TIE no presenta declaración jurada de miembros, documento sustancial en el acto de apertura, la misma no puede ser subsanado.

RESPUESTA: El Artículo 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 expresa lo siguiente: Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- a.

El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;
- b.

La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- c.

Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
- d.

Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- e.

Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones

En atención a lo dispuesto en la normativa y en el Pliego de Bases y Condiciones, se constata que el formulario de Declaración de Personas no forma parte de la documentación sustancial requerida. Por consiguiente, dicha presentación se considera de carácter formal, por lo que serán analizadas y respondidas al momento correspondiente de la etapa de evaluación.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADA\$:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados, Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo con la metodología de evaluación establecido en el **Art. N° 75** inciso 2) “Evaluación basada en precio” del **Decreto N° 2264/24**.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	1) SENA INGENIERÍA S.A.	2) TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	3) FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°35/2025 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE

ACCESORIOS DE TANQUE D9-938” ID N° 468.223

En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escribanía Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Oferentes Individuales. Persona Jurídica			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

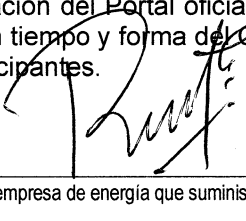
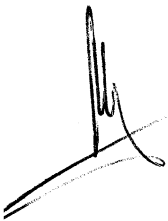
Verificadas las documentaciones de carácter sustancial: Formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad y los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, se verifica que las firmas oferentes **SENA INGENIERÍA S.A., TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. y FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ** cumplen con las documentaciones de Carácter Sustancial, por lo que se prosigue con la evaluación de todas las ofertas presentadas.

5. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar la oferta de los oferentes participantes, se observa que no presentan errores aritméticos.

6. MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a la verificación del Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), se constató la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), declarado por los oferentes participantes.



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°35/2025 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE

ACCESORIOS DE TANQUE D9-938” ID N° 468.223



MINISTERIO DE

INDUSTRIA Y

COMERCIO

PARAGUAY

PARAGUÁI

TETÁ MBA'E'APOPY

HA NEMU

MOTENONDEÑA



GOBIERNO DEL

PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	205256	468223	1052273	VerCertificado	Autorizado,	29/08/2025 17:00:58	10026231	MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ
Servicio	204914	468223	1052244	VerCertificado	Autorizado,	26/08/2025 15:46:37	800699815	SENA INGENIERIA S.R.L.
Servicio	204768	468223	1051950	VerCertificado	Autorizado,	22/08/2025 16:57:22	800263472	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.

Asimismo, se procedió a verificar la actividad o productos amparados por dicho certificado, a fin de confirmar su pertinencia respecto al objeto del llamado.

N°	Descripción	1) SENA INGENIERÍA S.A.	2) TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	3) FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ
4	Desmontaje del conjunto de cañerías articuladas del sistema de drenaje pluvial de techo para verificación del estado de conservación, ajustes de longitudes. sustitución y montaje de las juntas nuevas (Mano de Obra).	CERTIFICADO N° 204914 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PRODUCTOS METALICOS	CERTIFICADO N° 204768 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PRODUCTOS METALICOS	CERTIFICADO N° 205256 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS
5	Montaje del conjunto de cañerías articuladas (sistema de guías articuladas). Incluye verificación del sistema de bujes-pernos-seguros y su reemplazo de ser necesario (Mano de Obra)			
6	Mantenimiento de Sello de Techo flotante (Mano de Obra).			
7	Mantenimiento de Sistema antirrotacional (Mano de obra)			
8	Ensayo de estanqueidad (Mano de Obra)			

De este modo, el margen de preferencia no es aplicable considerando que los oferentes **SENA INGENIERÍA S.A., TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. y FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ** han presentado los Certificados de Producto y Empleo Nacional para los mismos ítems, lo cual no ha alterado el orden de las ofertas presentadas.

Es así que, considerando la metodología de la evaluación, el **Decreto Reglamentario N° 2264/2024**, que refiere en el **Art.75** Procedimiento de evaluación:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación

Se procede a ordenar las ofertas según el orden económico de cada ítem, quedando de la siguiente manera:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°35/2025 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ACCESORIOS DE TANQUE D9-938” ID N° 468.223

N°	OFERENTE	ORDEN ECONÓMICO
1	SENA INGENIERÍA S.A.	578.784.491
2	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	584.641.203
3	FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	625.712.800

7. DOCUMENTOS SOLICITADOS A LOS OFERENTES

Conforme al **Art. 80 del Decreto N° 2264/24** - Disconformidad, errores y omisiones. “...el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta”.

DOCUMENTOS SOLICITADOS A SENÁ INGENIERÍA S.A

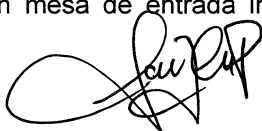
- Por Nota Comité N° 01/2025 remitido en fecha 23 de setiembre de 2025, se emplaza al oferente hasta las 15:00 h del 24 de setiembre del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Desglose de precios conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

N°	Descripción	Present.	Unidad de medida	Precio Unitario ₡	Diferencia con el precio referencial
1	Provisión de cuatro (4) unidades juntas metálicas giratorias (codos giratorios) tipo "Swivel joint	UNIDAD	UNIDAD	132.724.927	-26%
2	Provisión de juntas de sellado para colocación entre bridas de 4". Espesor mínimo 3,2 mm, propias para uso en aplicaciones de tanques de almacenamiento de hidrocarburos.	UNIDAD	UNIDAD	8.794.591	-26%
3	Provisión de tramo de manguera anillada de 4" de características similares a la existente (longitud aproximada 2 mts., incluye bridas, juntas y espárragos nuevos en los extremos para su conexión).	UNIDAD	UNIDAD	11.261.009	-26%
4	Desmontaje del conjunto de cañerías articuladas del sistema de drenaje pluvial de techo para verificación del estado de conservación, ajustes de longitudes. sustitución y montaje de las juntas nuevas (Mano de Obra).	UNIDAD	UNIDAD	74.647.161	-26%
5	Montaje del conjunto de cañerías articuladas (sistema de guías articuladas). Incluye verificación del sistema de bujes-pernos-seguros y su reemplazo de ser necesario (Mano de Obra)	UNIDAD	UNIDAD	55.204.044	-26%
6	Mantenimiento de Sello de Techo flotante (Mano de Obra).	UNIDAD	UNIDAD	249.227.917	-26%
7	Mantenimiento de Sistema antirrotacional (Mano de obra)	UNIDAD	UNIDAD	27.138.538	-26%
8	Ensayo de estanqueidad (Mano de Obra)	UNIDAD	UNIDAD	19.786.304	-26%

2. Detalle de los trabajos realizados en el contrato con CIAGROPA.
3. Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
4. Documentos que acrediten los perfiles del personal solicitado, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

El oferente cumple en remitir dentro del plazo establecido, según mesa de entrada institucional N° 10636/2025.



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°35/2025 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ACCESORIOS DE TANQUE D9-938" ID N° 468.223

Al respecto, el oferente presenta los documentos que acreditan los perfiles del personal solicitado para la acreditación de la capacidad técnica, sin embargo, respecto al Encargado de Obras, se verifica que la documentación se encuentra incompleta, ya que no se adjunta todos los elementos que respalden de forma suficiente la acreditación de la capacidad técnica requerida para el perfil solicitado.

El Pliego de Bases y Condiciones establece: *"Listado bajo declaración jurada con los siguientes personales propuestos, se deberá adjuntar curriculum vitae y certificados que acrediten la experiencia de los mismos: ...1 encargado de obra (personal técnico con experiencia en obras electromecánicos, montajes industriales en general)"*

A efectos de acreditar dicho perfil, el oferente propone al Sr. Fernando Prieto acompañando el Curriculum Vitae en el cual detalla su experiencia, pero no adjunta certificados que permitan corroborar la formación técnica requerida, ni consta dicha información de manera verificable en el propio CV. Por lo tanto, la documentación remitida constituye una omisión parcial a la solicitud formulada por la Convocante, ya que no permite comprobar de manera fehaciente la capacidad técnica requerida para el perfil de Encargado de Obra.

En ese sentido, resulta importante acotar que dentro del procedimiento licitatorio los documentos formales pueden ser posteriormente presentados a requerimiento de la Convocante y en el plazo fijado por ésta, como el presente caso, es así que la evaluación que realice la Convocante debe darse del contenido de la propia oferta y de los documentos presentados ante la solicitud; cualquier documentación presentada en el marco de un procedimiento licitatorio debe estar en cumplimiento íntegro de lo requerido en el pliego de bases y condiciones, independientemente a que la Convocante le otorgue la oportunidad de presentar la documentación con posterioridad, debiendo contener la respuesta, la información necesaria para la correcta evaluación de las ofertas.

La ausencia de acreditación suficiente de un perfil crítico, como lo es el de Encargado de Obra, constituye un incumplimiento sustancial de los requisitos técnicos exigidos, en tanto compromete la certeza de que el oferente disponga de personal idóneo para la ejecución de trabajos especializados en tanques de almacenamiento de hidrocarburos.

En atención a lo expuesto, al constatarse que el oferente no cumplió con la totalidad de los documentos requeridos para acreditar el perfil de Encargado de Obra, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, y ante la omisión parcial en la documentación respaldatoria, se recomienda la descalificación de la oferta presentada por SENA INGENIERÍA S.A., por incumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, y se prosigue con la evaluación de la siguiente oferta, conforme al orden económico previamente establecido.

DOCUMENTOS SOLICITADOS A LA TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.

- Por Nota Comité N° 02/2025 remitido en fecha 23 de setiembre de 2025, se emplaza al oferente hasta las 15:00 h del 24 de setiembre del corriente, para remitir las siguientes documentaciones

1. Desglose de precios conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

N°	Descripción	Present.	Unidad de medida	Precio Unitario ¢	Diferencia con el precio referencial
6	Mantenimiento de Sello de Techo flotante (Mano de Obra).	UNIDAD	UNIDAD	238.394.483	-29%

2. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.
3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2023 para contribuyentes de IRE General.
4. Documentos que acrediten la capacidad técnica, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°35/2025 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE
ACCESORIOS DE TANQUE D9-938” ID N° 468.223

5. Documentos que acrediten la experiencia, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

El oferente cumple en remitir dentro del plazo establecido, según mesa de entrada institucional N° 10641/2025, por lo que se procede al análisis de los siguientes puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados por la firma **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.**, en cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 454/2024**, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o superan el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante. Tras la verificación, se constató que presenta variaciones en el ítem 6, que superan el porcentaje por debajo del precio referencial establecido por la Convocante, por lo que se solicitó la composición del mismo.

N°	Descripción	Present.	Unidad de medida	Precio Unitario ¢	Diferencia con el precio referencial
1	Provisión de cuatro (4) unidades juntas metálicas giratorias (codos giratorios) tipo "Swivel joint	UNIDAD	UNIDAD	143.558.009	-20%
2	Provisión de juntas de sellado para colocación entre bridas de 4". Espesor mínimo 3,2 mm, propias para uso en aplicaciones de tanques de almacenamiento de hidrocarburos.	UNIDAD	UNIDAD	9.984.582	-16%
3	Provisión de tramo de manguera anillada de 4" de características similares a la existente (longitud aproximada 2 mts., incluye bridas, juntas y espárragos nuevos en los extremos para su conexión).	UNIDAD	UNIDAD	12.417.580	-18%
4	Desmontaje del conjunto de cañerías articuladas del sistema de drenaje pluvial de techo para verificación del estado de conservación, ajustes de longitudes, sustitución y montaje de las juntas nuevas (Mano de Obra).	UNIDAD	UNIDAD	75.874.542	-25%
5	Montaje del conjunto de cañerías articuladas (sistema de guías articuladas). Incluye verificación del sistema de bujes-pernos-seguros y su reemplazo de ser necesario (Mano de Obra)	UNIDAD	UNIDAD	56.000.059	-25%
6	Mantenimiento de Sello de Techo flotante (Mano de Obra).	UNIDAD	UNIDAD	238.394.483	-29%
7	Mantenimiento de Sistema antirrotacional (Mano de obra)	UNIDAD	UNIDAD	27.673.700	-25%
8	Ensayo de estanqueidad (Mano de Obra)	UNIDAD	UNIDAD	20.738.248	-22%

El oferente cumple en remitir la composición de los precios ofertados, conforme el detalle:

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	119.432.600,00
Insumos	-
Maquinarias	2.440.000,00
Herramientas	9.940.000,00
Vehículos	19.500.000,00
Equipos informáticos	4.500.000,00
Muebles	2.000.000,00
Seguros	2.000.000,00
Servicios básicos	3.500.000,00
Elementos de Valor Variable	
Insumos	3.434.500,00
Mantenimiento	4.000.000,00
Gastos administrativos	3.500.000,00
Gastos de venta	3.500.000,00
Total de costos	177.747.100,00
Utilidad esperada	35.727.227,50
Precio del bien/servicio antes de impuestos	213.474.327,50
Impuestos	24.920.155,50
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	238.394.483,00

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°35/2025 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE

ACCESORIOS DE TANQUE D9-938” ID N° 468.223

La explicación de la composición de los precios se considera aceptable por el Comité, por lo que se prosigue con los siguientes puntos de la evaluación.

9. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal y las prohibiciones del **Artículo 21 de la Ley N° 7021/22**, a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE		TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.				
NOMBRE APELLIDO	Y	Eduardo Borgognon	Luis A. Lima	Carlos H. Rodiño	Francisco Rivas	Carlos Daumas
NÚMERO CÉDULA	DE	1.545.717	203.727	210.201	454.013	347.410
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	DE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	DE	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

Se verificaron los registros del personal de Petr leos Paraguayos (PETROPAR) para determinar si los oferentes o sus representantes est n comprendidos en el art culo 21 de la Ley 7021/22, y no se encontraron coincidencias en el Listado de funcionarios de PETROPAR.

Asimismo, se verific  la presencia del oferente y dem s sujetos individualizados en la base de datos del SINARH del Viceministerio de Capital Humano y Gesti n Organizacional, no se hallaron registros vigentes en dicha base de datos.

Conforme a la verificaci n realizada en el Sistema de Informaci n de las Contrataciones P blicas (SICP) en relaci n con las sanciones a proveedores, se constat  que el oferente no cuenta con ninguna inhabilitaci n por parte de la Direcci n Nacional de Contrataciones P blicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por  ltimo, teniendo en cuenta que han presentado en el formulario de oferta y en el formulario de Declaraci n de Personas la declaraci n jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art culo 21, "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar", de la Ley 7021/22, y no habi ndose encontrado elementos que desacrediten dicho documento, este Comit  considera que la firma **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.** cumple con la capacidad legal solicitada.

Por tanto, se deja constancia de que no se verifican impedimentos legales para que el oferente firme y presente la oferta.

10. AN LISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

Se procede a analizar los documentos de car cter formal, considerando lo establecido en el **Art. 82 Decreto Reglamentario N  2264/2024** - Contenido del Informe de Evaluaci n, "*d) An lisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales. En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deber  exponer los fundamentos*"

A continuaci n, se presentan los resultados de la verificaci n de los documentos de car cter formal, bajo el criterio de PRESENTA / NO PRESENTA, conforme al siguiente cuadro:



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°35/2025 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE
ACCESORIOS DE TANQUE D9-938" ID N° 468.223

OFERENTE	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	PRESENTA

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE General.	PRESENTA

Documentos de capacidad técnica.

Oferente	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Declaración jurada del oferente, donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes/servicios requeridos.	CUMPLE
Declaración jurada del oferente donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes/servicios.	CUMPLE
Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Listado bajo declaración jurada con los siguientes personales propuestos, se deberá adjuntar currículum vitae y certificados que acrediten la experiencia de los mismos. 1 ingeniero (electromecánico/mecánico/industrial o rama afín al área industrial) Residente. 1 encargado de obra (personal técnico con experiencia en obras electromecánicos, montajes industriales en general) 2 oficiales montadores 2 soldadores calificados 2 ayudantes prácticos 1 Técnico de seguridad industrial	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°35/2025 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE
ACCESORIOS DE TANQUE D9-938" ID N° 468.223

Listado bajo declaración jurada de las siguientes maquinarias: 1 Grúa capacidad 80 ton. 40 m, alcance de pluma 4 máquinas de soldar (SNAW) 400 amp. 2 Equipos de oxicorte 1 Equipo de corte plasma 1 Compresor de aire de uso general 2 tableros eléctricos para trabajos en campo.	CUMPLE.
---	---------

Comprobadas las documentaciones de carácter formal, se concluye que el oferente **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.** ha presentado todos los documentos exigidos, cumpliendo con la normativa aplicable.

11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Para contribuyente de IRE GENERAL deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2021, 2022 y 2023).

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años (2021, 2022 y 2023).

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 años no deberá ser negativo (2021, 2022 y 2023)

Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

A continuación, se detalla el análisis de la empresa cuya oferta es susceptible a una potencial adjudicación, considerando los parámetros mencionados:

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.									
N°	RATIO FINANCIERO	AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2022	AÑO 2023	RATIO 2023	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACION

1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	16.139.525.040	10,68	23.079.864.506	3,11	17.301.431.779	1,99	5,23	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	1.525.068.744		7.425.218.354		8.683.259.541			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	11.170.003.289	0,60	15.787.531.202	0,62	8.683.259.541	0,46	0,56	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	18.711.706.166		25.311.491.154		18982718965			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	772.336.462	0,15	1.883.144.421	0,38	775.499.472	0,16	0,23	CUMPLE
		CAPITAL	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			

RESULTADO: El promedio de los 3 años no deberá ser negativo (2021, 2022 y 2023).

El oferente **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el presente llamado.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°35/2025 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE

ACCESORIOS DE TANQUE D9-938" ID N° 468.223

12. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, el oferente debe:

Demostrar la experiencia en Servicios de Mantenimiento de tanques de almacenamiento de hidrocarburo (exceptuando servicios de pintura)., con instituciones públicas o privadas, con contratos ejecutados y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años (2022, 2023, 2024).

Nota 1 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 40% como mínimo del monto total ofertado. Podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2022, 2023 y 2024)

Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio, el oferente líder deberá sumar el 60% de la experiencia y el 40% restante los demás integrantes del consorcio.

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.				
N°	DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	MONTO
1	Factura N° 001-001-0002108	12/12/2022	Petróleos Paraguayos- PETROPAR	2.292.288.029
Monto Total presentado				2.292.288.029
40% del monto total ofertado				233.856.481
Experiencia Requerida				CUMPLE

El oferente **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.** cumple con los requerimientos que acreditan su experiencia conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

13. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Luego de la verificación de las especificaciones técnicas, referidas en los Catálogos, documentos técnicos o folletos presentados por el oferente, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha demostrado que la firma **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.** cumplen con todos los requerimientos técnicos, asegurando de esta forma, que la oferta presentada, se ajusta a las necesidades de la convocante.

14. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" del Decreto Reglamentario 2264/2024: La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°35/2025 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE
ACCESORIOS DE TANQUE D9-938” ID N° 468.223

Artículo 78.- “Conformidad de la oferta con las bases de la contratación” del Decreto Reglamentario 2264/2024:

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva, u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación;

o de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Artículo 55.- Adjudicación, de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, establece: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...).

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°35/2025 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ACCESORIOS DE TANQUE D9-938” ID N° 468.223, al oferente **SENA INGENIERÍA S.A.**, en virtud del artículo 78 del Decreto Reglamentario 2264/2024.
2. **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°35/2025 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ACCESORIOS DE TANQUE D9-938” ID N° 468.223, al oferente **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.**, por un monto total de **₡ 584.641.203** (guaraníes quinientos ochenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y un mil doscientos tres), conforme a los establecido en el siguiente cuadro de precio unitario:

Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario ₡.	Características
1	Provisión de cuatro (4) unidades juntas metálicas giratorias (codos giratorios) tipo "Swivel joint	UNIDAD	UNIDAD	1	143.558.009	Procedencia: TURQUÍA
2	Provisión de juntas de sellado para colocación entre bridas de 4". Espesor mínimo 3,2 mm, propias para uso en aplicaciones de tanques de almacenamiento de hidrocarburos.	UNIDAD	UNIDAD	1	9.984.582	Procedencia: BRASIL
3	Provisión de tramo de manguera anillada de 4" de características similares a la existente (longitud aproximada 2 mts., incluye bridas, juntas y espárragos nuevos en los extremos para su conexión).	UNIDAD	UNIDAD	1	12.417.580	Procedencia: BRASIL
4	Desmontaje del conjunto de cañerías articuladas del sistema de drenaje pluvial de techo para verificación del estado de conservación, ajustes de longitudes, sustitución y montaje de las juntas nuevas (Mano de Obra).	UNIDAD	UNIDAD	1	75.874.542	Procedencia: NACIONAL N° certificado origen nacional: 204768
5	Montaje del conjunto de cañerías articuladas (sistema de guías articuladas). Incluye verificación del sistema de bujes- pernos- seguros y su reemplazo de ser necesario (Mano de Obra)	UNIDAD	UNIDAD	1	56.000.059	Procedencia: NACIONAL N° certificado origen nacional: 204768



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°35/2025 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE
ACCESORIOS DE TANQUE D9-938" ID N° 468.223

6	Mantenimiento de Sello de Techo flotante (Mano de Obra).	UNIDAD	UNIDAD	1	238.394.483	Procedencia: NACIONAL N° certificado origen nacional: 204768
7	Mantenimiento de Sistema antirrotacional (Mano de obra)	UNIDAD	UNIDAD	1	27.673.700	Procedencia: NACIONAL N° certificado origen nacional: 204768
8	Ensayo de estanqueidad (Mano de Obra)	UNIDAD	UNIDAD	1	20.738.248	Procedencia: NACIONAL N° certificado origen nacional: 204768
TOTAL					584.641.203	

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el veintiséis de setiembre del dos mil veinticinco a las quince horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Ing. Jazmín Prieto

Gerente - GSS

PETROPAR

Ing. Walter López

Gte. Planta Villa Elisa

PETROPAR

Ing. Rafael Egulazu F.

DIRECTOR

Dirección de Proyectos y Obras

PETROPAR